

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

INFORME DE RECTIFICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS" ID 488.422.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 (veinte y nueve) días del mes de julio del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la rectificación del punto Capacidad Financiera del Informe Principal en el marco del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS" ID 488.422.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 022/2026**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

ANTECEDENTES

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en atención a la observación realizada en la primera Etapa de Adjudicación:

1. Documentos del SICP

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

- o *Comentario*
- o En el Informe de Evaluación de Ofertas, en el apartado de los requisitos mínimos, los contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL, establece los ratios financieros de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, dice: en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), sin embargo, considerando las bases concursales, se establece en los últimos años (2022, 2023, 2024), no se menciona expresamente los 3 últimos años, ya que no serían los mismos, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificadorio y la aprobación del Acto Administrativo.-

Atento a lo manifestado en la misma se procede a la verificación del punto mencionado, , por lo que se procede a la rectificación específicamente del apartado CAPACIDAD FINANCIERA del Informe Principal, concluido en fecha 14 de julio de 2026.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Ferrari
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	INFORMATION TECHNOLOGY COSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple.	NO APLICA
Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP.	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022, 2023 y 2024]	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	INFORMATION TECHNOLOGY COSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA
a) Contribuyente de IRACIS/ IRE GENERAL por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022,2023, 2024] b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo..	CUMPLE

Datos del análisis realizado:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA									
Indicadores Financieros		2022	Índice	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.000.594.730	1,68	32.527.302.037	1,29	63.051.761.201	1,38	1,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.741.172.109		25.191.561.815		45.531.464.422			
Endeudamiento	Pasivo total	11.280.022.391	0,59	25.303.656.909	0,67	49.857.906.110	0,70	0,65	CUMPLE
	Activo total	19.041.658.999		37.946.896.498		71.561.232.445			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.269.859.399	1,71	7.012.522.832	1,49	12.407.082.409	1,61	1,60	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000		4.700.000.000		7.700.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

En conclusión, el punto RECTIFICADO en el presente informe, no modifica el análisis realizado en el Informe Principal, ni modifica precios unitarios ni el monto recomendado para la adjudicación, según R.I.M.S.L. N° 1246 de fecha 14 de julio de 2024, por lo que los mismos se mantienen vigentes e inalterables.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 horas del 29/07/2026.-

[Signature]
Abg. Edison Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

[Signature]
Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

[Signature]
Ing. Paola Ferrer Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-